



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° *0608* /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 19 AGO 2025  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 204 con fecha 11 de Agosto de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, Lorena Parra Henríquez.

**DECRETO:**

1.- Autorícese Ayuda Social a Don Leonardo Jesús Rojas Apariz, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_, Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- \$ 80.000 por concepto de aporte devolución de pasajes.
- 2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, presupuesto vigente según Decreto Alcaldíco N° 0986 de fecha 27.12.2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

